





DECLARACION JURADA

Yo, ELIAS VERA AFONZO, de nacionalidad Venezolana, mayor de edad, de estado civil **Casado**, titular de la cedula de identidad Nº V-6.073.057, domiciliado en el Estado Aragua, actuando en mi condición de Representante Legal de la Sociedad Mercantil RESTAURANT TASCA SANTA BARBARA DE ICOD, C.A., debidamente inscrita ante el Registro Mercantil Primero de la circunscripción Judicial del Estado Aragua de la República Bolivariana de Venezuela, en el Tomo 1-A, Número 61 del año 2005, Registro de Información Fiscal RIF) J-31258851-9 encontrándose plenamente facultado para suscribir la presente DECLARACION JURADA, según se evidencia en el documento constitutivo en su cláusula OCTAVA, a fin de dar cumplimiento al Artículo 10 de la Providencia Administrativa MS-DS-145/2013 de la Superintendencia Nacional de Actividades lipicas (SUNAHIP) de fecha 19 de diciembre de 2013, Publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 40.322 en fecha 26 de dicembre de 2013, por medio del presente documento DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO que los recursos económicos , bienes, haberes, valores y títulos de acto o negocio jurídico a objeto de mi representada RESTAURANT TASCA SANTA BARBARA DE ICOD, C.A., antes identificada, se originaron o proceden de actividades de legitimo carácter mercantil realizadas lícitamente, así como también aquellos pagos por los que incurra por el otorgamiento de la licencia de actividades hípicas, pagos de aportes y su exploración, por lo que puede ser corroborado por los organismos competente no tiene que ver con bienes, haberes, valores y títulos de actos o negocio que se consideren producto de las actividades o acciones ilícitas contemplada en la Ley Orgánica Contra la delincuencia Organizada y la Ley Orgánica de Progas. Maracay a la fecha de su presentación.



Abog, Elsy Zunita
Con 172990000
Escribicate Hi
Moraria Fublica Cuarta
Markcay - Aragua